

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL**

Zapatoca, Santander trece (13) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el escrito que antecede presentado por el señor apoderado judicial de la parte demandante en el cual solicita a este despacho Judicial se señale fecha para llevar a cabo la diligencia de remate en el proceso de la referencia; se Requiere a la parte accionante para que allegue el correspondiente Despacho Comisorio donde se comisiona a este Juzgado para llevar a cabo la diligencia aludida, ya que solo se aportó el anterior escrito.

**NOTIFIQUESE.**

  
**SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO**  
Juez